

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD

Introducción

La Comisión de Auditoría (la "**Comisión**") de Soltec Power Holdings, S.A. (la "**Sociedad**") suscribe el presente informe justificativo de la propuesta de reelección del auditor de cuentas de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies 4.d) de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado (iv) del artículo 14.6. del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Justificación de la propuesta de reelección del auditor de cuentas

El 31 de diciembre de 2025, terminó el mandato de Ernst & Young S.L. ("**EY**"), como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Desde su nombramiento inicial por un periodo de 3 años por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 23 de junio de 2022 y su posterior reelección por la Junta General Ordinaria de 22 de julio de 2025, ha venido realizando hasta el momento la auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que la Sociedad es entidad matriz (el "**Grupo SOLTEC**").

La Comisión de Auditoría ha evaluado y verificado que la reelección de EY no pone en riesgo la independencia de la firma de auditoría, de conformidad con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la "**Ley de Auditoría de Cuentas**"), y considera que no existen otros motivos o circunstancias que desaconsejen la reelección de EY como auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo SOLTEC. La reelección asegura además la continuidad de la prestación de los servicios de auditoría sobre la base del conocimiento histórico adquirido por EY en relación con los procesos contables y financieros, el negocio y los riesgos del Grupo SOLTEC.

Propuesta

En consideración de la situación expuesta, la Comisión de Auditoría informa favorablemente y propone al Consejo de Administración de la Sociedad que someta a la aprobación de la próxima Junta General de accionistas la reelección de Ernst & Young S.L., sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad española, con domicilio en 28003 Madrid, C/ Raimundo Fernández Villaverde, núm.

65, con N.I.F. número B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8, hoja nº 23.123, inscripción 116, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S-0530, como auditor de las cuentas individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo SOLTEC para el ejercicio de 2026. A estos efectos, se recomienda al Consejo de Administración que someta la propuesta de reelección a la decisión de la próxima Junta General de accionistas que se celebre.

En Madrid, a 5 de mayo de 2026.